



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 416

CIUDAD Y FECHA	18 DE ABRIL DE 2023
PROCESO	DESIGNACIÓN DE GUARDADO
DEMANDANTE	MARÍA RUBIELA ORTÍZ CISNERO Y LUIS ANTONIO NARVÁEZ
RADICADO	86568-31-84-001-2021-00243-00

Revisado el expediente y atendiendo a que a la fecha el apoderado de la parte interesada no ha emitido pronunciamiento alguno frente al requerimiento efectuado en auto del 4 de enero de 2023, se hace necesario, ante lo que se pretende en este proceso, exhortar al abogado para que dé cuenta sobre los motivos de inactividad, ello, dentro de los cinco (5) días siguientes.

Por secretaría, se dispone tener contacto con el apoderado, para que se informe de dicho requerimiento y se indague sobre tal omisión. Déjense las constancias respectivas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Jueza

Firmado Por:
Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 256a73328e51a99f88258a145453527990b0d1421a4532e440802b8f2536339c
Documento generado en 18/04/2023 04:17:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>